



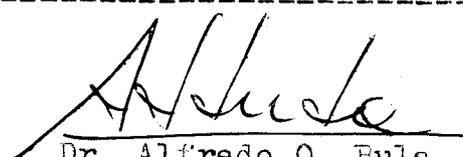
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL
CORDOBA 2020 - ROSARIO (ARGENTINA)

C E R T I F I C O : Que el Profesor ADOLFO ALVARADO VELLOSO proyectó, organizó y dictó durante el año / 1970 tres Cursos para graduados (con una duración de cuatro meses cada uno y con el régimen de asistencia semanal) en esta Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. En primero de dichos cursos versó sobre el tema "Medios ordinarios de impugnación en el proceso civil", tratándose específicamente lo atinente a: concepto, procedencia, juez, plazo, forma, objeto, trámite, recursos, efectos y modos de los recursos de / reposición, revocatoria ante el tribunal en pleno // (juicio oral), aclaratoria, apelación y, también, // apelación extraordinaria (juicio oral) y rescisión. En segundo lugar, se dictó un Curso sobre el tema: "Régimen de nulidades en el proceso civil", tratándose los subtemas: a) la nulidad civil; b) la nulidad procesal. Concepto, sistemas. Nuestro Código; / c) diversas formas de oponer la nulidad (acción, excepción, incidente, recurso).- El tercer curso, versó sobre el tema "Intervención de terceros", tratándose en él los siguientes rubros: a) partes. Concepto. Sucesión y sustitución procesal; b) litisconsorcio. Concepto. Clases. Efectos; c) caracteres comunes a toda intervención de terceros; c) clasificación: voluntaria (simplemente adhesiva y litisconsorcial) y necesaria (llamada del tercero e integración neces-

ria de litis); e) tramitación en juicio declarativo;
f) tramitación en juicio ejecutivo.-----

Durante el año mil novecientos setenta y uno, proyectó, organizó y dictó dos cursos para graduados, ahora bajo el régimen de enseñanza intensiva, comenzando cada curso a las ocho de la mañana y finalizando a las diecisiete del mismo día, con activa participación coloquial de los asistentes, En ambos casos, el tema desarrollado fué "Presupuestos procesales en el régimen del Código santafesino", tratándose los siguientes subtemas: a) naturaleza de los presupuestos procesales; b) clasificación; c) presupuestos procesales de la acción; d) presupuestos procesales de la demanda; e) presupuestos procesales del procedimiento; f) presupuestos materiales de la sentencia de fondo; g) presupuestos materiales de la sentencia favorable; h) control y declaración de oficio de los presupuestos procesales. Este Curso fué repetido por segunda vez, en razón del elevado número de inscriptos en el primer curso sobre el mismo tema.-----

Expido el presente en la ciudad de Rosario, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.-----


Dr. Alfredo O. Bula

Secretario

Departamento de Derecho Procesal

23-11-71. La Capital.



DERECHO PROCESAL CIVIL

Un nuevo curso intensivo de actualización para abogados se cumplió recientemente en la Facultad de Derecho y Ciencia Política, organizado por el Departamento de Derecho Procesal, que versó acerca del tema general "Recursos". Caracteriza a esta experiencia —que ha logrado positivos resultados— su trámite intensivo, toda vez que se desarrolla

de 8.30 a 18.30, con breves paréntesis para refrigerio de los asistentes. La exposición estuvo a cargo del titular del referido departamento, doctor Adolfo Alvarado Velloso. El 11 de diciembre tendrá lugar otro curso, el sexto, acerca de "Intervención de terceros en el proceso civil".